

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y FORMATOS, DESIGNA COMISION Y LLAMA A LICITACION PUBLICA NUMERO 4482-10-LE17, CONTRATO DE SUMINISTRO COCTELERIA Y BANQUETERIA.

DECRETO ALCALDICIO Nº514

DALCAHUE, 02 de marzo del 2017.-

VISTOS: La necesidad del Municipio en realizar contrato de suministro para los servicios de banquetería y coctelería, diversas actividades de la llustre Municipalidad de Dalcahue año 2017, las bases administrativas y formatos de la Licitación Nº4482-10-LE17, la Sesión Ordinaria Nº 144 del 22 de Noviembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2017; la ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: Las Bases Administrativas y formatos y llama a licitación pública denominada "CONTRATO SUMINISTRO COCTELERIA Y BANQUETERIA".

DESIGNESE: Al Administrador Municipal y Dideco o a sus subrogantes, como integrantes de la comisión evaluadora de la propuesta.

DEL MERCADO PUBLICO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON

ALCALDE DE LA COMUNA

DALCAHUE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Transparencia

JSHS/CIVG/vpm